

Los partidos y su ley piñata

Trigo amargo

Los riesgos del seguro obligatorio

IN EXTREMIS

CABLE A TIERRA

ANTÍTESIS

quid
libertad en esencia



¿DONDE ESTA LA CRISIS DEL AGRO?

Una cuestión a resolver antes de ensayar un "relanzamiento" del sector

quid

quid es una publicación mensual de Uno, asociación civil dedicada a promover los principios del estado de derecho, la economía de mercado y el gobierno limitado.

Director

Federico Salazar

Editor

Mario Ghibellini

Consejo Editorial

Enrique Gherzi

Irzio Pinasco

Ian Vásquez

Ilustraciones

Carlos Castellanos

Diseño Original

Axis Consultores en diseño

Diagramación

Gabriela Romero

quid se distribuye gratuitamente entre las tres mil personas más influyentes del Perú.

Correspondencia:

quid_publicacion@yahoo.es

Noviembre 2003 N 3

Indice

- 1 PORTADA
La invisible crisis del agro
- 2 EDITORIAL
Gritos y susurros
- 3 SIETE PECADOS
Supremo del Pollo
- 4 IN EXTREMIS
La renta del poder
- 6 ECONOMÍA POLÍTICA
¿Dónde está la crisis del agro?
- 9 CABLE A TIERRA
Una tasa más, qué importa
- 10 ANTITESIS
¡Abajo los seguros obligatorios!
- 12 VIEJO CUÑO
La sabiduría del hombre de estado

CADE-2003 y el doble discurso de las reuniones entre políticos y empresarios.

La CADE es un evento singular. Todos los años empresarios y políticos se dan cita en esa conferencia para exponer y discutir sus distintos puntos de vista sobre el derrotero que debería seguir el país para alcanzar el desarrollo, y llegan a conclusiones muchas veces valiosas sobre la competitividad en la economía y la importancia de la institucionalidad. Terminada la reunión, sin embargo, el país continúa marchando más o menos como antes: la economía sigue siendo intervenida para favorecer determinadas actividades en detrimento de otras y el estado de derecho se ve amenazado y hasta vulnerado con frecuencia inusitada. Esto, por supuesto, nada tiene que ver con la CADE en sí misma ni es responsabilidad de sus organizadores. Pero no deja de resultar irónico que varios de esos empresarios que asisten muy circunspectos a un evento donde se reclama reglas claras para la inversión, sean los mismos que luego presionan al Ejecutivo para obtener protecciones arancelarias, salvaguardas o exoneraciones tributarias para sus negocios o sus gremios. O que los representantes políticos que exigen desde esa tribuna un compromiso con la institucionalidad, sean los mismos que después se reúnen sospechosamente con los jueces que ven los litigios en los que ellos están involucrados, o los que intentan retirarles la señal a determinados canales de televisión prescindiendo de lo que dice la ley al respecto.

Empresarios y políticos despliegan a lo largo de citas como estas un evidente doble discurso. Unas son las cosas que se prometen en voz alta en los momentos académicos del evento; y otras, las que se conversan *sotto voce* en los almuerzos y pachangas que se desarrollan paralelamente. Y, a la luz de lo que sucede después, son aparentemente estas últimas las que en realidad importan. No es casual que a la hora de las conferencias tantos de los asistentes dormiten con los ojos abiertos, mientras que a la hora de los "drinks" nocturnos todos padezcan de insomnio.

Unas son las cosas que se prometen en voz alta en los momentos académicos del evento; y otras, las que se conversan *sotto voce* en las pachangas paralelas.

Quizás reunir a ciertos políticos y empresarios en situaciones como estas no sea después de todo la mejor manera de lograr una economía y una institucionalidad con reglas claras e iguales para todos. Por eso, si dentro de un año se comprueba una vez más que lo dicho por unos y otros en voz alta se lo llevó el viento, habría que empezar a pensar en hacerles más bien unos eventos por separado y con conferencistas muy persuasivos.

Mercantilismo supremo

El destape del "affaire" Díez Canseco podría servir para abrirle a la ciudadanía los ojos frente a las injusticias que entraña el sistema mercantilista que rige nuestra economía. La grosera intromisión del poder político en la normatividad fiscal para favorecer a través del decreto supremo 047 a una persona específica no ha sido sino un ejemplo muy acabado de los mecanismos por los que ese sistema funciona, pero ha tenido la virtud de llamar la atención de la opinión pública sobre lo ilegítimo que resulta conceder rentas a los particulares por la vía de la legislación.

La desigualdad es igual

En realidad, crear reglas especiales para beneficiar económicamente a un conocido que tiene un restaurant en el aeropuerto no es esencialmente distinto a crear exoneraciones tributarias solo para determinada provincia o impedir la entrada de ciertas mercancías importadas para favorecer a quien produce sus equivalentes localmente. Las razones que se invocan para hacerlo pueden ser muy distintas, pero la desigualdad ante la ley siempre es la misma.

Silencio administrativo

Por eso es tan importante que, más allá de los pleitos menudos entre el FIM y Perú Posible, la investigación de si la norma contó o no con una opinión previa de la Sunat sea llevada hasta sus últimas consecuencias. Por lo pronto, la premier Merino -que por ese entonces era quien administraba la institución en cuestión- ha dicho que ella solo supo del decreto cuando éste apareció en El Peruano, lo que es perfectamente posible. No obstante, eso no explica por qué no levantó su voz de protesta una vez que tomó conciencia de que se le estaba sirviendo un privilegio en bandeja a un contribuyente. Se dice que, en una dama, a veces el silencio es adorno. Pero este claramente no es uno de esos casos.

Hechos de los apóstoles

La postura privatizadora asumida por Alan García en CADE causó mucho escepticismo entre los asistentes a la conferencia. Justificadamente, los hombres de empresa se han preguntado por qué deberían de creer en este nuevo entusiasmo por las bondades del mercado de parte de quien encabezó uno de los gobiernos más intervencionistas en la historia del Perú. Hay que recordar, sin embargo, que medidas como el Certex, el dólar MUC, la elevadísima protección arancelaria y en general el dirigismo económico que caracterizó su paso por el poder contaron con el elocuente apoyo de figuras muy representativas de la clase empresarial, como los conocidos "12 apóstoles".



Capitanes intrépidos

En ese sentido, es perfectamente legítimo que la enorme mayoría de ciudadanos que nunca tuvimos asiento en las intrépidas reuniones entre García y los mencionados "capitanes de industria" -y que sin embargo tuvimos que padecer las calamitosas consecuencias económicas derivadas de ellas- nos preguntemos también si la conversión de estos últimos a la causa de la competitividad es verdadera. La duda, como sabía Descartes, conduce al conocimiento.

7 pecados

por MARIO GHIBELLINI

Carta en mesa

"No tengo ninguna carta sobre la manga", dijo el presidente Toledo en CADE. Aparentemente con esa sentencia quería aludir a la transparencia de sus intenciones al frente del gobierno, y sin embargo lo expresado fue exactamente lo contrario. Provieniendo de un político cuyo valor más deteriorado según las encuestas es la credibilidad, la frase en cuestión es un lapsus como para ser tallado en mármol. El presidente es efectivamente transparente pero no por las razones que él cree.

El dueño ausente

De entre los políticos, el gran ausente de la cita empresarial fue sin lugar a dudas Valentin Paniagua, supuesto dueño de alrededor del 20% de las intenciones de voto de los peruanos para las elecciones del 2006. Como en el caso del "plantón" contra la Comisión de Fiscalización del Congreso y en otras circunstancias donde la coyuntura política exige definiciones, el líder de Acción Popular se excusó de asistir por tener que cumplir con otro compromiso, lo que según algunos sería una estrategia política. La vocación por quitarle sistemáticamente el cuerpo a los trances difíciles no habla, sin embargo, bien de quien pretende asumir responsabilidades de gobierno.

Ley de Partidos Políticos:

La renta del poder

por FEDERICO SALAZAR

La política se convierte a veces en un sistema de expoliación. Quita los recursos de unos, sin su voluntad, y se los da a otros, como queda inmejorablemente expresado en la recientemente promulgada Ley de Partidos Políticos.

La Ley 28094 otorga a los partidos políticos, especialmente a los que están en el poder, beneficios y privilegios inauditos. Esta norma grafica lo peor de nuestra política y reedita el viejo vicio de la repartija de manera emblemática.

Los partidos políticos erosionarán la democracia con el pretexto de afirmarla.

La democracia es un sistema de gobierno basado en la representación y en la limitación del poder por la ley. Pero, ¿qué pasa cuando la ley en vez de frenar el poder lo aumenta y lo franquicia?

La ley es profundamente antidemocrática. Ordena a los partidos profesar un credo ideológico particular disfrazado con la etiqueta de "democracia". Para esta norma los partidos sólo pueden tener por fin "asegurar la vigencia y defensa del sistema democrático" (art.2.a). De esta manera, la democracia sería sólo para algunos partidos. Curiosamente, para aquellos que concuerdan con la muy peculiar ideología política implicada en la norma. La ley autoriza declarar la "ilegalidad" de un partido cuando se considere "que sus actividades son contrarias a los principios democráticos" (art. 14).

Ni San Martín ni González Prada

Entre esas actividades se señala, por ejemplo, el justificar o exculpar los atentados contra la vida o la integridad de las personas "o la exclusión de personas por cualquier razón, o legitimando la violencia como método para la consecución de objetivos políticos" (14.1). También se declararían ilegales a los partidos "que con su prédica contribuyan a multiplicar los efectos de la violencia, el miedo y la intimidación que el terrorismo genera" (14.2).

La ley, pues, se pone por encima de la Constitución. Se echa abajo, de un tajo, el derecho a la libre expresión y el principio de libre asociación. Sólo eres libre para expresar ideas pro-"democráticas" o para hacer un partido pro-"democrático" (o lo que los legisladores actuales creen que lo es).

¿Qué pasaría con un partido pro-monárquico? El libertador don José de San Martín habría sido declarado ilegal. ¿Qué sucedería con un partido anarquista? Manuel González Prada no hubiera podido fundar un partido político. ¿Y el partido comunista? Mariátegui y su recurso a la violencia sindical quedarían fuera de la ley.

¿Nos podemos imaginar acaso cómo podría usar una ley así alguien como Montesinos? En honor a la verdad, ni siquiera a él se le ocurrió algo semejante.

Un partido que apoyara la Marcha de los Cuatro Suyos podría ser encausado bajo este tipo de acusaciones. Un partido que promoviera huelgas o manifestaciones como las de Arequipa o Iquitos se convertiría en ilegal y hasta podría ser penalmente proce-

sado. Ni Marx ni Mao podrían inspirar la formación de partidos políticos. No creo en uno ni en otro, pero sí en el derecho de sus seguidores a organizarse políticamente y a expresar sus ideas por más que éstas sean violentistas o simplemente revolucionarias.

La idea no es igual al acto y no se pueden declarar criminales las ideas, por distintas que sean a las nuestras. La ley revela un talante totalitario y sesgado, ilegal e inconstitucional. También comporta un intervencionismo inadmisibles en la organización interna de los partidos, señalando cuántos candidatos deben ser elegidos por sufragio (arts. 22 y 24), cuántas mujeres u hombres deben



componer las listas (art. 26) y cuándo y cómo deben realizarse las elecciones internas (arts. 22 y 23).

Lo que corona el despropósito de esta norma, sin embargo, es el financiamiento estatal. Los "partidos políticos que obtienen representación en el Congreso reciben del Estado financiamiento público directo" (art. 29). Es decir, además de obtener el privilegio de la representación política y el privilegio de los altos sueldos para sus congresistas, los partidos recibirán ahora dinero de nuestros bolsillos.

¿Han consultado a los dueños del dinero si quieren destinarlo a eso? No. Más bien han consultado a los beneficiarios si quieren recibirlo. Por supuesto, los partidos en el Congreso han aprobado la norma. ¿Es esto democracia o más bien un asalto contra el derecho y la voluntad de la gente?

Los fondos podrán ser utilizados para gastos de funcionamiento ordinario, así como para capacitación e investigación. Un partido con una creencia ideológica determinada será financiado con el dinero de muchos contribuyentes

de ideologías probablemente muy distintas. ¿Es esto democracia o expoliación?

Adicionalmente, los partidos quedan exceptuados de los impuestos directos. El privilegio y la discriminación, ¿son parte de la democracia? El tratamiento diferenciado y la norma con nombre propio, ¿refuerzan acaso la democracia? ¿Qué diferencia hay entre una ley que exonera a unos cuantos partidos y un decreto supremo que hace lo mismo con una cafetería del aeropuerto?

Perpetuarse en el poder

Hay que agregar a eso los beneficios de publicidad gratuita. Los medios de comunicación privados tendrán que asumir los costos de la llamada "franja electoral" en horario preferencial en el último mes de cada período electoral. También habrá una "franja no electoral" a pesar de no haber elecciones. Los políticos tendrán pantalla gratis, ¿por qué no los comerciantes, los cómicos ambulantes, los industriales?



Si este sistema hubiera funcionado desde el 2001, los partidos hoy presentes en el Congreso habrían recibido en total 75 millones de soles en cinco años.

Por otro lado, ¿no pueden cambiar las preferencias de la gente? Según la ley los repartos del botín fiscal se hacen en función de los resultados de las elecciones pasadas. Pero, ¿qué pasa con las representaciones que dieron la espalda al pueblo? ¿Qué sucede si se revelan ineficientes o incapaces? Igual siguen recibiendo.

Si este sistema hubiera funcionado desde el 2001, los partidos hoy presentes en el Congreso habrían recibido en total 75 millones de soles en cinco años, según el instituto Ciudadanos al Día. Esta cifra no incorpora lo que correspondería a las exoneraciones. Tampoco cuenta todo lo que se complicaría el control electoral, al tener que desarrollarse un sistema de vigilancia sobre el uso y destino de los fondos públicos invertidos en los partidos que llegaron al poder.

Esta ley está hecha para perpetuar en el poder a los que ya están en él. No les exige que demuestren el interés de la ciudadanía en mantenerlos en vigencia. Otorga recursos que finalmente se traducirán en posibilidades de proselitismo que no tendrán los partidos chicos y los que actualmente están fuera del Congreso.

Inconstitucional, arbitraria e injusta, esta ley debe ser derogada.

La que no podrá ser derogada es la vergüenza de los congresistas que sancionaron beneficios para ellos mismos o sus partidos a espaldas de la voluntad popular con respecto a los dineros del pueblo. No es éste el mejor

momento para el sistema representativo y sólo podrá ser superado cuando se ponga un límite a este uso abusivo e indebido del poder.

LA CRISIS ESCURRIDIZA

EL AGRO ESTA MEJOR DE LO QUE
SUS PRESUNTO SALVADORES CREEN

por LA MANO INVISIBLE

La reciente interpelación al ministro de Agricultura fue solamente un episodio más de un drama político que ha incluido paros, bloqueos de carreteras, reclamaciones gremiales y finalmente el anuncio presidencial de un "relanzamiento" del agro. Todos hablan de la crisis del agro. Todos quieren remediarla, ya sea con un cambio de ministro, con concertación, con aranceles, con más crédito. Y, sin embargo, uno mira las cifras y se pregunta dónde está la crisis.

La agricultura ha sido uno de los sectores que más ha crecido en los últimos diez años. Mientras que el producto bruto interno (PBI) creció entre 1992 y el 2001 a una tasa promedio de 4.2% anual, la agricultura creció 6.6% al año. A este paso, el producto bruto agrario se duplica cada 11 años, y el producto per cápita cada 15. Estas tasas de crecimiento han sido calculadas, como se debe, ajustando una línea de regresión a los valores anuales para evitar la ilusión óptica que pueden causar los años inusualmente buenos o inusualmente malos. No es que el '92 haya sido

extraordinariamente malo o el 2001 extraordinariamente bueno. Son tasas que miden tendencias. Esas tendencias no han variado en el 2002 ni en lo que va del 2003. Miremos más de cerca las estadísticas para ver si encontramos la crisis de la que todo el mundo habla. Dicen que es muy fácil mentir con estadísticas. Quizás. Pero es más fácil mentir sin ellas. Así que prosigamos. Todos los datos que aquí servimos han sido cosechados en el anuario estadístico **Perú en Números 2002**, que publica el Instituto Cuánto, o preparados en base a ellos.

Como ocurre con el PBI, la tendencia de crecimiento de la agricultura se acelera en los primeros años de la década pasada. De un crecimiento anual de 2.1% entre 1982 y 1991, se pasa, en los diez años siguientes, a 6.6%. ¿Se beneficiaron los agricultores con este cambio en la tendencia? Sin duda. El PBI mide el valor agregado, ya sea en el conjunto de la economía o en un sector específico. El valor agregado en la agricultura es la diferencia entre el valor de la producción, medida a precios en chacra, y el valor de los insumos comprados por los agricultores. El crecimiento del PBI agrario representa un crecimiento en los ingresos de los agricultores. En el 2001, éstos eran 63% más altos que en 1991 y 81% más que en 1982, en términos reales, es decir, descontando el impacto de la inflación en el poder adquisitivo.

Geográficamente, el crecimiento ha sido diversificado. Si entre 1995 y el 2001 el producto bruto agrario crece en un tercio, en el departamento de Puno se quintuplica, gracias a un salto de más de 300% en el 2000, aparentemente debido a un incremento sostenido en la población de aves y ganado. En Amazonas y Cajamarca se triplica, en San Martín más que se duplica, en Ucayali crece más de 60%, y en La Libertad y Ayacucho en más de 30%. En 17 de los 24 departamentos el producto agrario crece; y en 14 de ellos el crecimiento supera el 20%, mucho más que el crecimiento demográfico. Sólo decrece en 7 departamentos, especialmente Tacna y Apurímac, donde la caída es de un 40%.

No sólo una canción norteña

El crecimiento espectacular de los últimos años no está confinado a unos cuantos productos. No son solamente las haciendas azucareras del norte o los exportadores de espárragos y mangos al hemisferio homónimo. El volumen

(continúa)



El volumen total de producción de una de muestra 26 cultivos, desde el algodón hasta la yuca, creció de menos de 11 a más de 19 millones de toneladas entre 1993 y el 2001, es decir, un 78%.

total de producción de una muestra de 26 cultivos, desde el algodón hasta la yuca, creció de menos de 11 a más de 19 millones de toneladas entre 1993 y el 2001, un 78%. El consumidor ha sido ciertamente el más beneficiado. El peruano promedio puede comer hoy 100 kilos de papa al año frente a 65 kilos en el '93; 77 kilos de arroz frente a 42; 13 kilos de choclo frente a 7 y medio; 5 kilos y medio de olluco frente a 3; 22 kilos de pollo frente a 13; 55 kilos de plátano y 10 de naranja frente a 31 y 6 y medio en el '93, respectivamente. La producción per cápita de cebolla, uva y mandarina por lo menos se duplicó en esos años; la de arroz, caña de azúcar, palta, tomate, trigo y yuca creció entre 30% y 85%. El crecimiento ha sido extensivo e intensivo a la vez. Entre la campaña de 1990-91 y la de 2000-01, la superficie sembrada a nivel nacional aumentó 46%, de 1.3 a 1.9 millones de hectáreas. También los rendimientos de la mayoría de cultivos aumentaron de manera considerable. Comparando los rendimientos promedio en 1988-90 y 1998-2000, tomando periodos de tres años para minimizar el posible impacto de un clima favorable o desfavorable en un año en particular, encontramos que el rendimiento del espárrago aumentó 63%, de 5.3 a 8.7 toneladas por hectárea; los del tomate y la uva, más de 40%, de 18 a 26 toneladas por hectárea en un caso y de 6.4 a 9.1 en el otro. Incrementos de más de 20%

En diciembre de 1990 el crédito total a la actividad agropecuaria llegaba a 147 millones de dólares, mientras que en diciembre de 1999, años después de la desaparición del Banco Agrario, el crédito agropecuario se había triplicado.

Entre la campaña de 1990-91 y la de 2000-01, la superficie sembrada a nivel nacional aumentó 46%, de 1.3 a 1.9 millones de hectáreas.

se observan en la papa, el mango, el maíz y el arroz. Sólo en el caso del algodón hay una reducción importante, de 1.91 a 1.57 toneladas por hectárea, un 18% menos.

Tu nombre me sabe a hierba

¿Cuáles han sido las causas de este florecimiento? La mayor extensión e intensidad de cultivo ha sido labrada con inversión. Entre 1982 y 1991, la inversión en el agro creció 0.7% al año; en los diez años siguientes, la tasa de crecimiento sube a 4.8%. La composición también cambia. Mientras que en el primer periodo un tercio de la inversión agraria se dedica al mejoramiento de tierras y dos tercios a la adquisición de maquinaria y equipo, entre 1992 y 2001 el mejoramiento de tierras absorbe casi la mitad de la inversión total. Dicho sea de paso, del total de la inversión en maquinarias y equipos agrícolas en 1986-90, el 42% era de origen nacional y el 58% importado; en el periodo 1996-2000, los porcentajes se invierten.

Pero ¿qué fue lo que motivó ese incremento en la inversión? ¿Será quizás la tasa preferencial de 15% de impuesto a la renta que se aplica a la agricultura? Difícilmente. Pocas deben ser las unidades agrícolas que, siendo negocios familiares como son, tienen la escala suficiente para generar ingresos superiores a la renta mínima imponible. ¿Serán quizás las sobretasas a las importaciones creadas en 1991 las que han defendido el mercado y estimulado la producción? Posible en principio, pero improbable en la práctica porque son sólo cinco cultivos, más la leche, los protegidos por las sobretasas. El volumen de esos cultivos ha subido, como era de esperarse, pero, salvo en el caso del arroz, todos ellos han crecido menos que el promedio de los 26 cultivos referidos más arriba. Los rendimientos del maíz y el trigo se mantuvieron prácticamente estáticos entre

1988-90 y 1998-2000, mientras que el del arroz aumentó en 20% y el de la caña de azúcar en 35%. En este último caso, sin embargo, parte de la explicación tiene que estar en la privatización de algunas de las ex cooperativas azucareras. Las sobretasas más bien parecerían haber retardado el movimiento de recursos hacia cultivos de mayor valor agregado.

Parece más probable que el estímulo a la inversión agraria haya venido del programa especial de titulación de tierras (PETT) creado en 1992 y que debe de haber otorgado una mayor seguridad a los derechos de propiedad agraria. Entre 1993 y 2001, un millón de predios rurales, que abarcan más de 21 millones de hectáreas, han sido titulados. Y esa mayor seguridad en los derechos de propiedad parecería no solamente haber estimulado la inversión de capital propio, sino también el crédito agrario. **Perú en Números** no da información sobre el crédito agrario, pero una webadita por la página del Ministerio de Agricultura (www.minag.gob.pe) revela que en diciembre de 1990 el crédito total a la actividad agropecuaria llegaba a 147 millones de dólares, mientras que en diciembre de 1999, varios años después de la desaparición del Banco Agrario, el crédito agropecuario se había triplicado, alcanzando los 445 millones de dólares. Y junto a la banca habían aparecido otras fuentes alternativas de crédito como las cajas municipales y las cajas rurales, que concentraban el 10% de las colocaciones.

Las evidencias disponibles no muestran, pues, una crisis del agro, sino todo lo contrario. El agro ha crecido sostenidamente en los últimos diez años, y ese crecimiento parecería deberse a las fuerzas del mercado, más que a la intervención estatal. Ojalá que el relanzamiento del agro ofrecido por el presidente no sea un relanzamiento hacia el abismo.

En materia arancelaria, el gobierno no distingue la paja del trigo.

Una tasa más, qué importa

por IRZIO PINASCO

En medio de su confusión proteccionista, el gobierno encarece artificialmente la importación de un producto del que el Perú no puede autoabastecerse, mientras abarata el ingreso de sus derivados.

El trigo es el punto de partida de una importante cadena de valor que incluye la industria farinácea, así como la vinculada al afrecho, sub-producto del trigo. En total la industria vinculada al trigo y sus derivados genera más de 60,000 empleos en el Perú. La industria molinera representa concretamente el 24% del PBI de la industria alimenticia y el 4% del PBI de la industria manufacturera. Sin embargo, el arancel del trigo, como nuestros andes, es uno de los más altos del mundo y, en definitiva, el mayor del ALCA. El arancel más alto después del nuestro (que es de 20% más una sobretasa de 5%) es 10 puntos porcentuales menor.

En términos agrícolas el Perú no es un país "triguero"; ese mérito en Sudamérica le corresponde principalmente a Argentina. Esto es así, en parte, porque sembrar trigo en Perú no es rentable. Mientras que el espárrago puede obtener una rentabilidad por hectárea superior a los S/20,000 soles, el trigo tendría una rentabilidad de S/1,400, aún debajo de la cebolla (S/1,600). Desde el punto de vista de la oferta, el Perú requeriría incorporar más de 900,000 hectáreas de trigo a su producción para autoabastecerse, una cifra inalcanzable, por lo menos en el corto y mediano plazo.

No culpen a la papa

Se dice que el motivo del alto arancel al trigo es un ya conocido espíritu de proteccionismo a determinados productos nacionales, específicamente la papa y el arroz. Pero la verdad es que por ahí tampoco va el tango, ya que varios estudios -el más reciente uno de Apoyo (2002)- demuestran que los derivados del trigo no sustituyen a tales productos. El resultado de esta política es el contrabando de más de 30,000 toneladas métricas anuales de productos farináceos que afectan directamente a la industria nacional.

Ahora, además, el gobierno ha decidido aplicarle un arancel más bajo a la importación de estos productos, con lo que nuestros países vecinos podrán pasar por la puerta principal los productos de su industria farinácea. El arancel a los productos derivados del trigo (harina, fideos entre otros) será del 16% a partir del primero de enero del 2004 y

se liberarán completamente de cualquier arancel a partir del primero de enero del 2006. Esto, en principio, no está mal, pero lo absurdo es que, al mismo tiempo, se mantendría el arancel a la importación del insumo principal para esta industria; es decir, el trigo.

El resto de países de la subregión, sin embargo, mantendrían un arancel del entre el 10% y el 15% para la importación de ese insumo, haciendo que su industria molinera tenga una ventaja competitiva importante frente a la del Perú. Como es evidente, si esta situación no se corrige, se pone en peligro la industria molinera nacional y la cadena de valor asociada a ella. Todo un hara-kiri.

La harina y los fideos tendrán a partir de enero del 2004 un arancel del 16%, y estarán completamente liberados a partir del 2006. ¿No debería hacerse lo mismo con el trigo?

por AUGUSTO P. CICCIO

¡ABAJO LOS SEGUROS OBLIGATORIOS!

El intento de aprobar una ley que obligase a los médicos a contratar un seguro por riesgos contra terceros en el ejercicio de su profesión puso hace poco sobre el tapete la discusión acerca de la dudosa eficacia y la naturaleza mercantilista de los seguros obligatorios en general.

El tema de los seguros obligatorios no es nuevo. A raíz de la aprobación del llamado SOAT, en las postrimerías de la administración municipal de Alberto Andrade, algo se discutió sobre el particular. No obstante, faltó la debida profundidad en el debate.

Los defensores del seguro obligatorio, inspirados acaso en una lectura desaprensiva de ciertos textos de análisis económico del derecho y, en particular, influenciados por las propuestas normativas de Guido Calabresi en "El Costo de los Accidentes", sostienen que la mejor forma de asegurar la cobertura de los riesgos socialmente relevantes es crear mecanismos de seguro obligatorio.

En jerga especializada se dice que, habida cuenta de los costos de los accidentes, la mejor forma de internalizarlos es a través de un aseguramiento compulsivo de los mismos.

Sin embargo, no existe evidencia de que ello sea así. En realidad, hay una enorme confusión conceptual al respecto e inclusive es probable que las cosas sean exactamente a la inversa de lo que comúnmente se piensa.

Si nos mantenemos en el ámbito de la terminología calabresiana, los accidentes tienen tres tipos de costos: primarios, que son el total de las pérdidas producidas; secundarios, que son aquellos derivados de su distribución; y terciarios, que son los derivados del proceso que se establezca para su liquidación.

La teoría sugiere que, mediante el seguro obligatorio, sólo se compensan los costos secundarios de los accidentes, habida cuenta de que se distribuyen entre toda la sociedad y no tiene que soportarlos tan sólo la víctima. Sin embargo, no existe ninguna evidencia que acredite que el seguro obligatorio reduzca los costos primarios ni los terciarios.

En general, la teoría sostiene que ello es así porque el seguro obligatorio produce riesgo moral. Esto quiere decir que, cuando saben que los riesgos de una acción se encuentran asegurados, las personas tienen un comportamiento automáticamente menos diligente que cuando estos no están asegurados. De ello se deriva que, en lugar de disminuir, los riesgos paradójicamente se incrementan.

Además, fuera de la violación de la libertad que implica forzar a todos los agentes económicos a contratar seguros, hacerlo no es económicamente eficiente, en el sentido de Pareto.

Aman el peligro

La teoría sugiere que respecto de los seguros se pueden identificar tres tipos de conducta: la amante del riesgo; la neutral ante el riesgo y la adversa al riesgo. En el primer caso, las personas sólo están dispuestas a asegurarse cuando la prima es menor que el riesgo por su probabilidad; en el segundo, están dispuestas a asegurarse cuando la prima es igual o menor que el riesgo



Una sociedad sin riesgos es sencillamente imposible y, moralmente, indeseable.

por su probabilidad; y, en el tercero, con la prima a cualquier costo.

Por ello, es económicamente ineficiente obligar al neutral y al amante del riesgo a contratar seguros, siendo que sólo el adverso al riesgo se aseguraría a cualquier costo y, además, voluntariamente.

Por lo demás, la iniciativa es desconcertante desde el punto de vista de la política pública. Si se trata de reducir el riesgo socialmente relevante, ¿por qué no exigirles un seguro obligatorio, además de a los médicos, a los ingenieros, arquitectos y electricistas? ¿No deberían, acaso, premunirse de pólizas los abogados y los contadores, a fin de cubrir los estragos de sus malos consejos? ¿Por qué no asegurar a los criadores de perros contra las mordidas de sus pupilos; a los anticucheros contra los atragantamientos; y a los buzos contra la inhalación de nitrógeno? ¿No estaría mejor la sociedad instaurándose la obligatoriedad de todo político de contratar una póliza que cubra a sus conciudadanos por sus desatinos y errores? El hecho es que una sociedad sin riesgos es, sencillamente, imposible y, moralmente, indeseable. En una sociedad libre cada persona debe ser responsable por las consecuencias de sus actos, lo que incluye no sólo disfrutar de sus beneficios sino también soportar sus costos.

En realidad, lo que se oculta tras del proyecto es una estratagema mercantilista: se busca crear una renta a favor de una determinada actividad económica y con cargo al resto de la sociedad que, vía prima -como los médicos- o vía precios de los honorarios médicos -como el público en general- deberá sufragarla.

Negocio seguro

En el caso del llamado SOAT ya sucedió una cosa semejante, sin que por cierto en un año de vigencia se haya visto otra consecuencia económica más que los millones de dólares facturados por las aseguradoras. Ni hay menos accidentes. Ni ha subido las indemnizaciones. Ni ha mejorado del tránsito.

La tentación mercantilista, pues, se constituye en una de las más feroces amenazas a la libertad. En lo que va de este gobierno, de una lectura meticulosa del diario oficial, comprobamos con desazón que la multiplicación de los privilegios mercantilistas es una de las características cenitales de la acción de las autoridades.

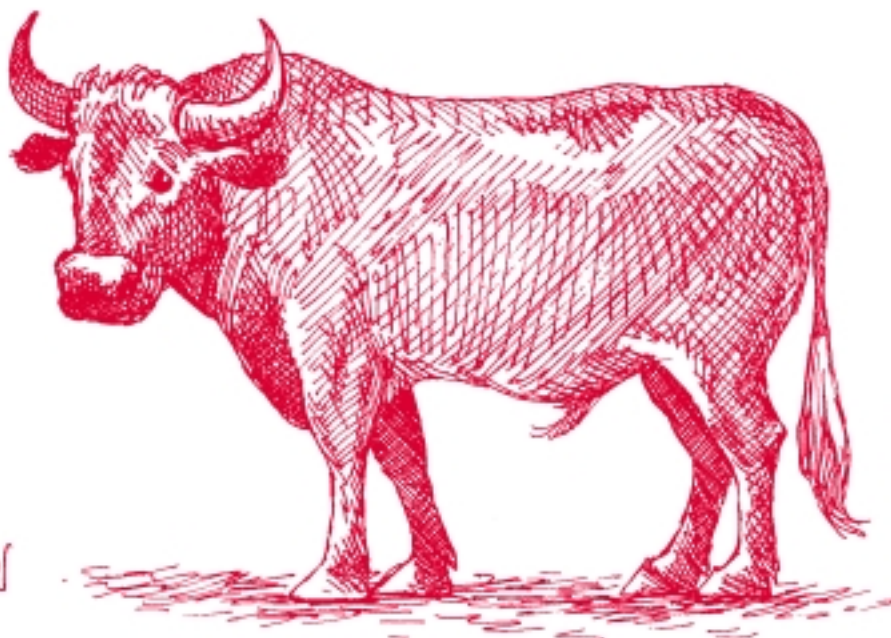
No solamente aparecen decretos supremos como el tristemente célebre 047 que le costara el puesto ministerial a Raúl Díez Canseco, sino una multitud de prebendas de toda categoría, sector por sector, que sugieren un renacimiento cabal del mercantilismo pasado. Leyes, resoluciones de alcaldía, ordenanzas, decisiones de los gobiernos regionales. En fin, un autén-

tico festín de canonjías que haría la delicia de los arbitristas y mataría de la envidia hasta al mismo Colbert.

Una economía de mercado no sólo es amenazada cuando los socialistas proponen limitaciones a la propiedad o los gobiernos tratan de multiplicar los impuestos. No sólo es amenazada cuando los tribunales de justicia multiplican la inseguridad jurídica que quebranta el estado de derecho. No sólo es amenazada por la violencia delictiva y el crimen organizado. También es amenazada cuando los empresarios privados, en lugar de competir en el mercado por satisfacer sus legítimas expectativas de lucro, compiten en la política por obtener una renta de privilegio a costa de sus conciudadanos.

Ante esa amenaza, más sutil pero no menos dañina, tenemos que estar en guardia permanente.

Si se trata de reducir el riesgo socialmente relevante, ¿por qué no exigirles un seguro obligatorio también a los ingenieros y a los electricistas?



CASTE [initials]

La Sabiduría del hombre *de estado*

El futuro está muy abierto, y depende de nosotros, de todos nosotros. Depende de lo que ustedes y yo y muchos otros hombres hacemos y hagamos hoy, mañana y pasado mañana. Y aquello que hacemos y hagamos depende, a su vez, de nuestro pensamiento y de nuestros deseos, de nuestras esperanzas y nuestros temores. Depende de cómo vemos el mundo y de cómo valoramos las posibilidades del futuro que están abiertas.

Esto significa para nosotros una gran responsabilidad, que se hace aun más grande cuando tomamos consciencia de esta verdad: que no sabemos nada o, mejor, que sabemos tan poco que estamos autorizados a definir ese poco como una "nada" porque no es nada comparado a lo que todos nosotros deberíamos saber para tomar las decisiones correctas. El primero en entender este concepto fue Sócrates. Sócrates decía que un hombre de estado debe ser sabio, tan sabio como para saber que no sabe nada. También Platón decía que un hombre de estado, sobre todo un rey, debe ser sabio; pero lo que quería decir era completamente diferente que lo que Sócrates decía. Quería decir que los reyes deberían ser filósofos y que deberían ir a su escuela para aprender la dialéctica platónica (algo extremadamente académico y complejo) o, mejor aun, que los muy sapientes y doctos filósofos, como por ejemplo él mismo, debían convertirse en reyes y gobernar el mundo. Platón pone esta proposición en boca de Sócrates, y esto ha causado algunos malentendidos. Los filósofos se entusiasmaron al oír que deberían convertirse en reyes; y la enorme diferencia entre aquello que Sócrates exigía al hombre de estado y aquello que Platón le exigía, desapareció en la niebla de la dialéctica filosófica. Por eso quisiera una vez más aclarar la diferencia: la fórmula "el hombre de estado debe ser sabio" significa para Platón una pretensión de poder del filósofo académico; de aquí deriva la pretensión de poder de la gente culta, de los intelectuales, de la "élite". En estridente contraste con Platón, la misma fórmula significa para Sócrates que el hombre de estado debería saber cuán poco sabe y, por tanto, ser extremadamente modesto en sus pretensiones. Así intuiría su gran responsabilidad con respecto a la guerra y a la paz y sabría los males que puede provocar. Que sepa cuán poco sabe. **"Conócete a ti mismo"**, recomienda Sócrates; **¡conócete y admítete a ti mismo lo poco que sabías!** ¹ (...)

"¿Quién debe mandar?" Este es el problema fundamental de la filosofía política platónica. Y la respuesta de Platón es: ¡el mejor y, al mismo tiempo, el más sabio! A primera vista esta respuesta parece inevitable. Pero ¿qué ocurre si el mejor y el más sabio no se considera a sí mismo el mejor y el más sabio y entonces se rehúsa a asumir el mando? Pero esto es justamente lo que un socrático esperaría del mejor y más sabio. Un socrático pensaría además que un hombre que se considera el mejor y el más sabio debe sufrir delirio de grandeza y entonces no puede ser ni bueno ni sabio.

El conocido pensador austriaco (1902-1994) aclara aquí la radical diferencia entre lo que Sócrates y Platón entendían por la fórmula: "el hombre de estado debe ser sabio", y aporta con ello argumentos a favor de los límites que se le debe establecer al poder de todo gobierno y todo gobernante.

Tomado del texto de una conferencia dictada en el "Liberale Forum" de la Universidad de Saint Gall (Suiza) en 1989. Traducción de Iván Alonso de la versión italiana del original alemán, reproducida en Karl Popper, *La Lezione di Questo Secolo*: Intervista sul '900 con Giancarlo Bosetti, Marsilio Editori, Venezia, 1995.

¹ Cf. Jenofonte, *Memorabilia*, cap. IX, 6.